

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

GRUPOS VULNERABLES

DIRECTORA:

C. CLEMENCIA MARTINEZ SANCHEZ.



SECRETARÍA GENERAL
AJUNTAMIENTO DE TERRAZAS
ADMINISTRACIÓN

AXTLA
DE TERRAZAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Unidos por Axtla!

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

ÍNDICE

- I. PRESENTACION
- II. MARCO JURÍDICO
- III. ORGANIGRAMA
- IV. FILOSOFIA
- V. VINCULACION
- VI. DIAGNOSTICO GENERAL
- VII. LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SUPERA CONDICIONES VULNERABLES Y ACCEDE A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
- VIII. OBJETIVO GENERAL
- IX. OBJETIVOS ESPECIFICOS
- X. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION
- XI. ACTIVIDADES
- XII. METAS ESPECIFICAS
- XIII. ANEXOS:
 - a) Calendario
 - b) Análisis de los involucrados
 - c) Árbol de problemas
 - d) Árbol de objetivos
 - e) Formato para el seguimiento y evaluación

I. PRESENTACION

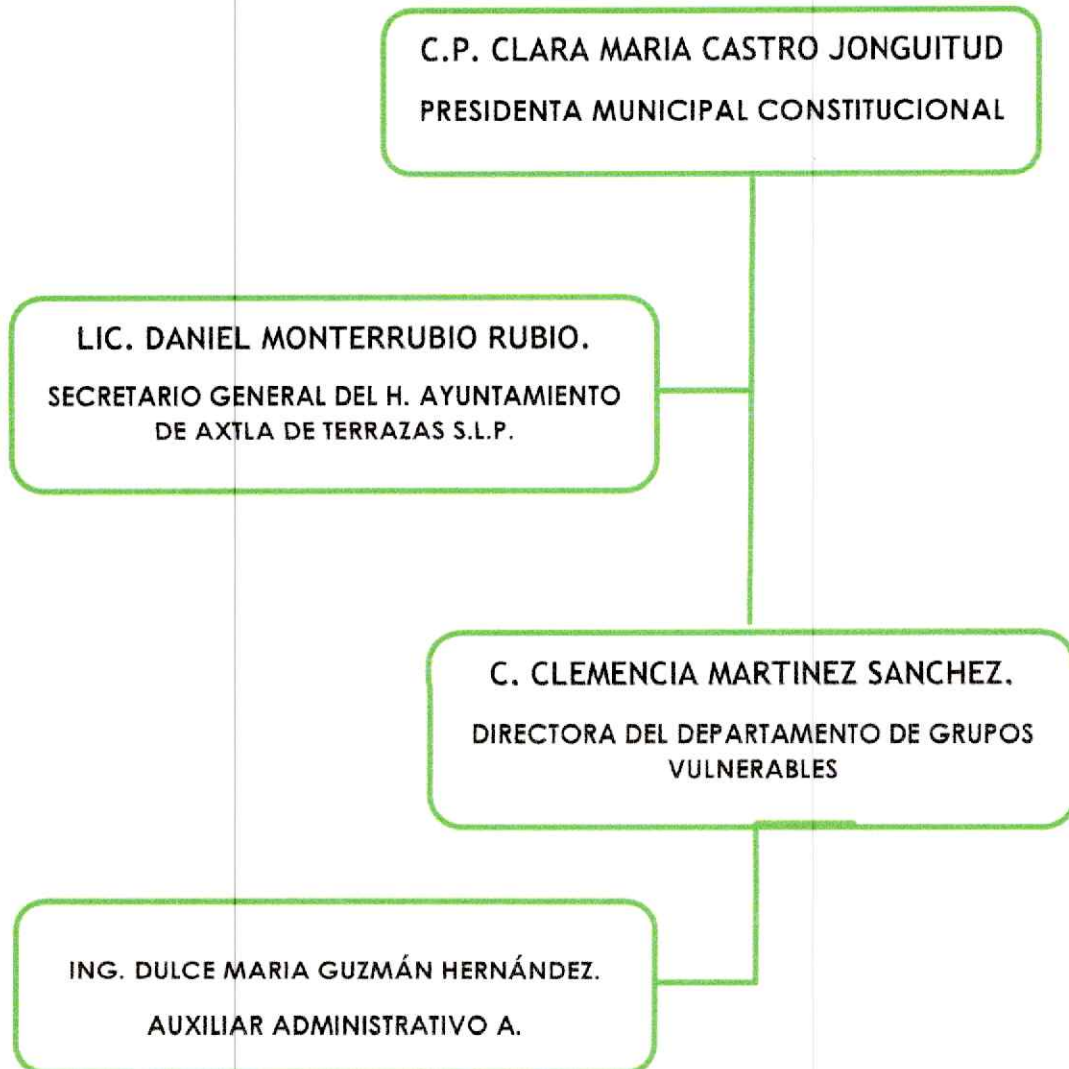
El departamento de “Grupos Vulnerables” se crea con la finalidad de concentrar los servicios que otorga el SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia), en una sola estructura programática. La principal función del departamento de “Grupos Vulnerables” es gestionar y canalizar apoyos para las personas con discapacidades o en casos vulnerables de bajos recursos o extrema pobreza impulsando apoyos municipales como lo son despensa, medicamentos, aparatos básicos que se requieran y apoyos con asesorías jurídicas, psicológicas o Terapeutas; así mismo a través de acciones mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables ya sean mujeres, hombres, ancianos y menores que por sus carencias socioeconómicas o problemas de discapacidad no puedan satisfacer sus requerimientos básicos para subsistir o desarrollarse, proporcionándoles el apoyo sin fines de lucro y mejorando así sus condiciones de calidad de vida.

II. MARCO JURÍDICO

El departamento de grupos vulnerables del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., se rige y conduce en función del marco conceptual y legal que se deriva de las siguientes leyes:

- Ley General Para La Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios.
- Ley de los Derechos Niñas y Niños y Adolescentes.
- Ley de Prevención a Violencia Familiar.
- Ley para la Inclusión de personas con Discapacidad.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de protección de adultos mayores.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

ORGANIGRAMA



III. FILOSOFIA

El departamento de Grupos Vulnerables se rige a través de la igualdad, dando las mismas oportunidades a toda persona que requiera un servicio, trámite o apoyo que ofrezca el área sin distinción alguna con el compromiso de la responsabilidad ante cualquier acción.

MISIÓN

Producir una mejor calidad de vida de manera integral brindando el servicio de diversos beneficios, proyectos, canalizaciones de apoyos a distintas áreas, y programas sociales que atiendan a las necesidades que tiene este sector de la sociedad el cual se encuentra con mayor índice de vulnerabilidad.

VISIÓN

Ser un departamento que se rige mediante los principios, valores y la empatía para atender y brindar la asistencia social a personas y/o familias en situación de vulnerabilidad los cuales requieren de una dependencia que trabaje para proporcionarles una vida de calidad a través de programas de apoyos sociales actuando de forma eficiente para lograr cada actividad que gestione un recurso para las personas en situación de Vulnerabilidad.

VALORES

Los principales valores que destacan en el departamento de grupos vulnerables se basan principalmente en el respeto y trato digno a toda persona que requiera un servicio y/o trámite del departamento, con el compromiso firme de apoyar a las personas demostrando la empatía al brindar la atención a la ciudadanía, por lo cual mencionamos algunos:.

- ✓ **Respeto:** Como servidores y servidoras públicos, reconocemos el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás, sin distinción de edad, sexo o religión; lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, para generar un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.

- ✓ **Integridad:** Al realizar las funciones se deberá mostrar siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pueda alterar el correcto desempeño, o bien, evitando obtener algún provecho o ventaja personal como servidor(a) público.

- ✓ **Responsabilidad:** Cumpliremos con nuestras responsabilidades, actuando en todo momento, con profesionalismo y dedicación en la búsqueda del servicio con calidad hacia la ciudadanía.

- ✓ **Eficiencia:** Seremos capaces de atender de forma oportuna e inmediata a la ciudadanía que solicita nuestros servicios, procurando alcanzar los objetivos planteados; realizando nuestras funciones en el menor tiempo posible con base en los procedimientos establecidos.

- ✓ **Honestidad:** Es trabajar de manera íntegra, profesional y con rectitud en la realización y ejecución de las actividades, eliminando cualquier acto que denigre o cree una mala imagen hacia la institución.

- ✓ **Legalidad:** Es un principio fundamental para realizar cualquier ejercicio de una actividad o función pública conforme a la ley vigente y su jurisdicción.

- ✓ **Calidad:** Herramienta básica inherente al desarrollo de las funciones de un funcionario(a) o prestador de servicios públicos, cuyo resultado sea la satisfacción de sus necesidades o la de recibir una atención o servicio.

- ✓ **Equidad:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de la ciudadanía, utilizando la equivalencia para ser iguales y hacerlo más justo.

IV. VINCULACION

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:	SALUD Y BIENESTAR		
	PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
EJE:	DESARROLLO CON BIENESTAR Y UMANISMO	BIENESTAR PARA SAN LUIS	BIENESTAR
VERTIENTE:	REPUBLICA SANA	MENOS POBREZA MÁS BIENESTAR	MENOS POBREZA MÁS BIENESTAR

V. DIAGNOSTICO GENERAL

El municipio de Axtla de Terrazas, ocupa el lugar número nueve en el Estado de San Luis Potosí, en pobreza extrema y tiene al 28.5% de su población en esa condición, en el Departamento De Grupos Vulnerables nos enfocamos en gestionar y actualizar el Padrón de Beneficiarios de diferentes apoyos que se les otorgan a personas Vulnerables en este caso (Personas con alguna discapacidad, adulto mayores, madres de familia y niños), esto con la finalidad de otorgar un Bienestar Familiar y tener menos pobreza.

VI. NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO.

- LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SUPERA CONDICIONES VULNERABLES Y ACCEDE A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

VII. OBJETIVO GENERAL

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE “GRUPOS VULNERABLES” ES:

- CONTRIBUIR A UN ADECUADO DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA SUPERACION DE CONDICIONES VULNERABLES Y ACCESO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

VIII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- APOYAR A LA CLASE VULNERABLES CON APOYOS SOCIALES.
- BRINDAR LA ATENCIÓN A TODA PERSONA QUE LO REQUIERA, A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD CANALIZÁNDOLO AL ÁREA QUE DEPENDA.
- BRINDAR SERVICIOS Y GESTIÓN DE APARATOS QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES COMO LO SON: SILLA DE RUEDAS, APARATOS AUDITIVOS, MULETAS Y BASTONES.
- VINCULAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A MUJERES, HOMBRES, TERCERA EDAD Y NIÑOS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA.
- APOYAR ANTE LAS SOLICITUDES DE MEDICAMENTO CANALIZÁNDOLAS AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

IX. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

- CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES REALIZADOS.

X. ACTIVIDADES

- REALIZAR CANALIZACIONES A DIFERENTES AREAS.
- ENTREGAR APOYOS DE PROGRAMAS SOCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.
- DETECTAR CASOS VULNERABLES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.

XI. METAS ESPECIFICAS

- Realizar 36 Canalizaciones a diferentes áreas como Jurídico, trabajo social o UBR para atender casos específicos.
- Gestionar 2 apoyos ante dependencias Municipales y Estatales para las personas más Vulnerables.
- Entregar 100 apoyos a las personas más Vulnerables.
- Realizar 120 visitas Domiciliarias para conocer las condiciones de vida de las personas más vulnerables.
- Realizar el padrón de Personas vulnerables o con discapacidad actualizado.
- Entregar en tiempo y forma los informes mensuales de Archivo, Planeación y Unidad de Transparencia.

XII. ANEXOS:

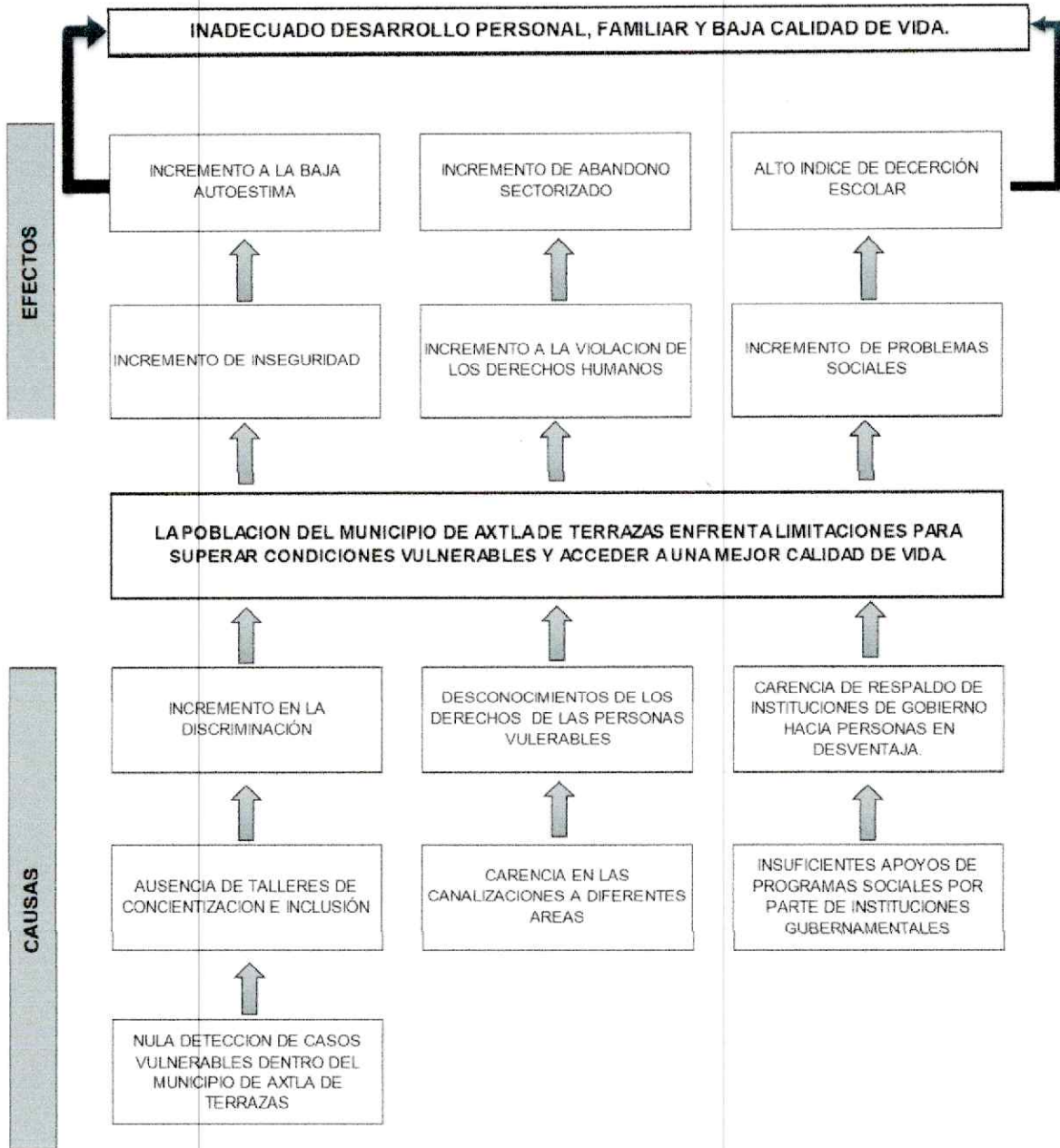
A) CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2025.

ACTIVIDADES	INDICADOR	E N E R O	F E B	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T	O C T U B	N O V	D I C
1. Realizar 36 Canalizaciones a diferentes áreas como Jurídico, trabajo social o UBR para atender casos específicos.	CANALIZACIONES			9			18			27			36
2. Gestionar 2 apoyos ante dependencias Municipales y Estatales para las personas más Vulnerables.	APOYOS SOCIALES				1								2
3. Entregar 100 apoyos a las personas más Vulnerables.	APOYOS SOCIALES			20			50			70			100
4. Realizar 120 visitas Domiciliarias para conocer las condiciones de vida de las personas más vulnerables.	VISITAS DOMICILIARIAS			30			60			90			120
5. Realizar el padrón de Personas vulnerables o con discapacidad actualizado.	VISITAS DOMICILIARIAS			25			50			75			100
6. Entregar 12 informes mensuales de Archivo, Planeación y Unidad de Transparencia.	INFORMES			3			6			9			12

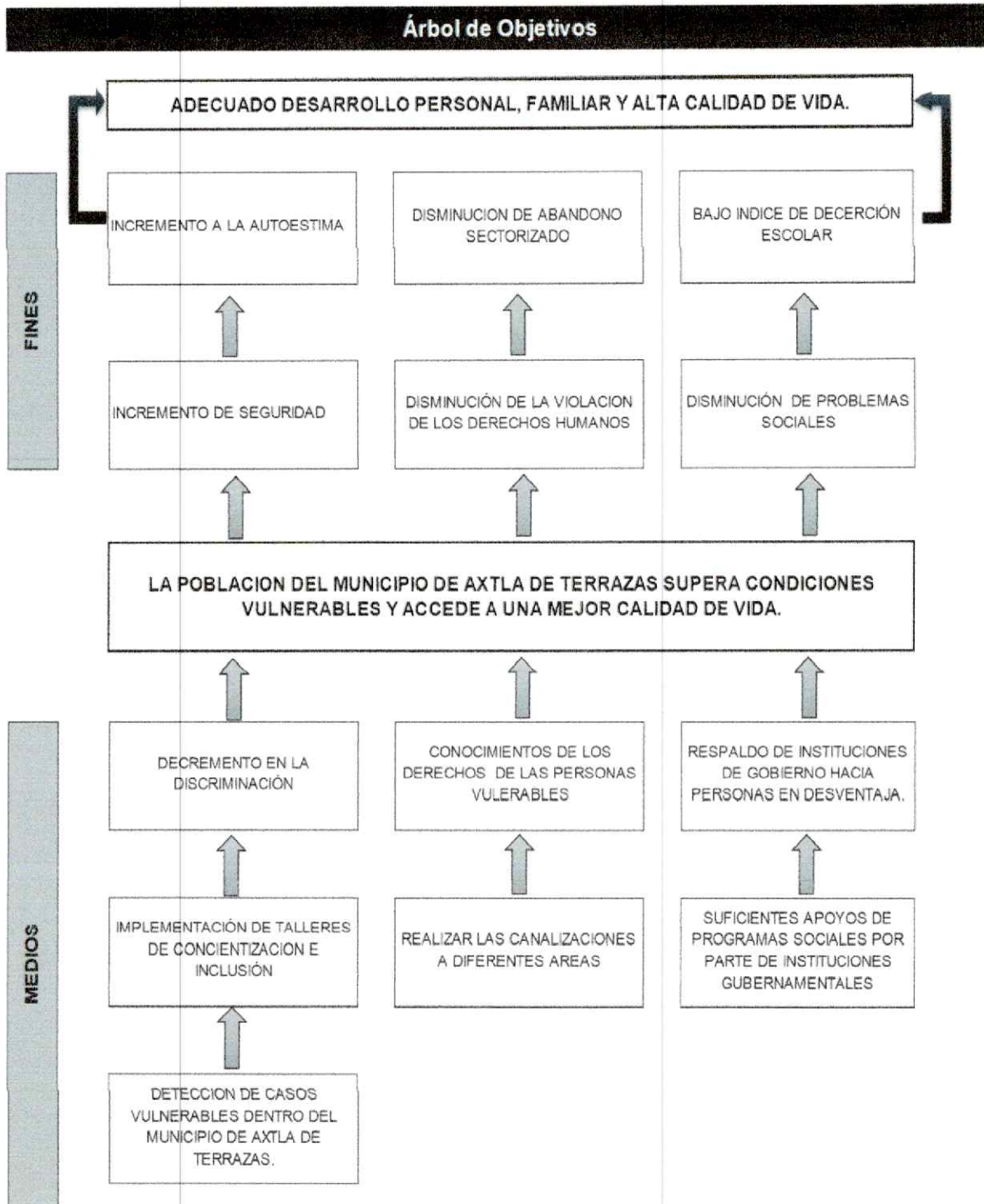
B) ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS

BENEFICIARIOS	EXCLUIDOS/ NEUTRALES	OPONENTES / PERJUDICADOS
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PERSONAS SANAS	TRASLADO
PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	PERSONAS ESTABLES	DESCONOCIMIENTO
PERSONAS VULNERABLES EN SALUD	PERSONAS SANAS	CREENCIAS DIFERENTES.
PERSONAS VIOLENTADAS	PERSONAS ESTABLES	DESCONOCIMIENTO
PERSONAS DISCRIMINADAS	PERSONAS ESTABLES	CREENCIAS

C) ARBOL DE PROBLEMAS



D) ARBOL DE OBJETIVOS



E) FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programa presupuestario: (se llena después)				Clave presupuestaria:				Importe: \$ (se llena después)							
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: BIENESTAR			Vertiente al cual contribuye el programa: MENOS POBREZA MÁS BIENESTAR				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:								
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores					% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final	Supuesto			
			Fórmula / Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	1o			2o	3o	4o
Fin	CONTRIBUIR A UN ADECUADO DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA SUPERACION DE CONDICIONES VULNERABLES Y ACCESO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	DESARROLLO FAMILIAR	Variable 1: CASOS ATENDIDOS	PORCION	0	40	GESTION	EFICACIA	INFORMES DE AUTORIZADES EJIDALES.	Programado				Programado	QUE LAS AUTORIDADES PRESENTEN EN CASOS VULNERABLES.
			Variable 2: CASOS IDENTIFICADOS							10	10	10	10	40	
Propósito	LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SUPERA CONDICIONES VULNERABLES Y ACCEDE A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	CALIDAD DE VIDA	Variable 1: INFORME SEGUIMIENTO DE CASOS	PORCION	0	40	GESTION	EFICACIA	INFORME MENSUAL (INFORMACION PROACTIVA)	Programado				Programado	QUE SE REALICE EL INFORME EN TIEMPO Y FORMA
			Variable 2: CASOS DETECTADOS							10	10	10	10	40	
Componentes	CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES REALIZADOS.	CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS	Variable 1: ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE	0	8	GESTION	EFICACIA	SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO, ANEXO FOTO GRAFICO.	Programado				Programado	QUE SE ACERQUE N A REALIZAR LAS SOLICITUDES.
			Variable 2: ACCIONES PROGRAMADAS							2	4	6	8	8	
Actividades	C1A1	CANALIZACIONES: REALIZANDO LAS CANALIZACIONES A DIFERENTES AREAS.	Variable 1: CANALIZACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE	0		GESTION	EFICACIA	SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO, ANEXO FOTO GRAFICO.	Programado				Programado	QUE EXISTAN CASOS
			Variable 2: CANALIZACIONES PROGRAMADAS							9	18	27	36	36	
	C1A2	APOYOS SOCIALES:	Variable 1: APOYOS ENTREGADOS	PORCENTAJE	0	100	GESTION	EFICACIA	SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO	Programado				Programado	QUE PRESENTEN

	ENTREGANDO APOYOS DE PROGRAMAS SOCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.	Variable 2: APOYOS PROGRAMADOS						ANEXO FOTO GRAFICO.	Realizado	Realizado	SOLICITUDES
C1A3	VISITAS DOMICILIARIAS: DETECTANDO CASOS VULNERABLES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	Variable 1: VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS Variable 2: VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	0	100	GESTION	EFICACIA	REPORTE DE LA VISITA DOMICILIARIA ANEXO FOTO GRAFICO	Programado 25 5 7 1 0 5 0 0	Programado 100	QUE EXISTAN CASOS.
C1A4	INFORMES ENTREGANDO INFORMES MENSUALES	Variable 1: INFORMES ENTREGADOS Variable 2: INFORMES PROGRAMADOS	PORCENTAJE	0	12	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	ACUSAS DE LOS INFORMES	Programado 3 6 9 1 2	Programado 12	QUE SE ENTREGUEN EN LOS INFORMES

ATENTAMENTE



C. CLEMENCIA MARTINEZ SANCHEZ.
DIRECTORA DE GRUPOS VULNERABLES

